

 <b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <small>UNION INTEGRIDAD Y ORDEN</small>	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS</b>	<b>PÁGINA: 1 de 5</b>
	<b>SGI</b>	<b>CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14</b> <b>Vigente a partir de: 20-04-2023</b>



N.º Radicado 0123012874602 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-CECCO

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2023.

Señora Teniente Coronel  
**MARITZA MOLINA CARRILLO**  
 Directora Administrativa y Financiera CGFM  
 Comando General de las Fuerzas Militares  
 Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25  
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No.002 del Orden de Compras No. 114090 de 2023.

Mensual  ó Final

Respetuosamente, me dirijo al señora Teniente Coronel, Directora Administrativa y Financiera, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Cesar Daniel Uribe Pardo
Dependencia	CGDJ6
Cargo	Jefe Área planeación y coordinación operacional RIC.
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	No. 114090 de fecha 02 de agosto 2023.
Contratista	LINALCA INFORMATICA S.A.S
Cedula de Ciudadanía o Nit.	800188299
Objeto	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, COMPUTADORES, ESCÁNERS, IMPRESORAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DEL ANEXO".

11	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a la Entidad	X	A la presente fecha, el contratista no se ha efectuado la entrega de los equipos contratados.
12	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	X	A la presente fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente acuerdo a las condiciones del contrato..
13	Responder ante la Entidad y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad para el desarrollo de las actividades contratadas	X	A la presente fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente acuerdo a las condiciones del contrato o ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad para el desarrollo de las actividades contratadas.
14	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	X	A la presente fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente acuerdo a las condiciones del contrato.

#### 4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9457817011, con fecha de pago 24 de octubre de 2023, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 01 noviembre de 2023, suscrita por el señor JOSÉ DAVID GÓMEZ VARGAS Identificada con T.P No.7755-T , revisor fiscal de la empresa LINALCA INFORMÁTICA S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

#### 5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$ 13.357.012,52
Que al contrato se le efectuó una adición el XXXXXX por valor de:	\$ 00,00
Valor Total del Contrato es de:	\$ 13.357.012,52

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
		\$ 00,00
Valor Facturado		\$ 00,00
Saldo por Facturar		\$ 13.357.012,52

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 5 de 5
	SGI	CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU,95.1-1 V.14
		Vigente a partir de: 20-04-2023

Valor de Reintegro	\$ 00,00
Valor Total del Contrato	\$ 13.357.012,52

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

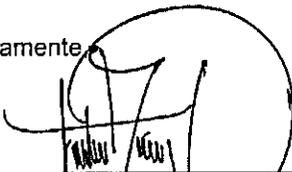
6. Observaciones relevantes del supervisor:

En la presente fecha NO se realiza el trámite de la factura por ningún valor de \$ 00,00 acuerdo lo anterior que no se han recibido los bienes para realizar los trámites la cual deben cumplir con los bienes acuerdo a las características y especificaciones suscritas en el presente contrato.

7. Documentos anexos:

- Anexo 1: Acta para acordarán inicio y ejecución de la orden de Compras.
- Anexo 2: Oficio solicitud prórroga.
- Anexo 3: Solicitud Modificadorio Prórroga OC 114090-2023
- Anexo 4: Notificación contrato modificadorio 001 OC 114090.
- Anexo 5: Planilla de liquidación aportes y certificación aportes.
- Anexo 6: Certificación aportes pago planilla representante legal.
- Anexo 6: Oficio Solicitud Modificadorio Prórroga OC No. 114090 - 2023.

Atentamente,



CT. URIBE PARDO CESAR DANIEL  
 C. C. 1.049.614/309  
 Supervisor Orden de Compras No. 114090.  
 Correo electrónico cesauri@cgfm.mil.co  
 No. de contacto : 3125875597

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	11 DIC/23	11 DIC/23	PS. LOURDES FONSECA 11 DIC/23 5:06 PM	



El suscrito Revisor Fiscal de LINALCA INFORMÁTICA S.A.S BIC., NIT. 800.188.299-4, se permite

**CERTIFICAR**

1. Que a la fecha **LINALCA INFORMÁTICA S.A.S BIC** ha dado cumplimiento lo ordenado por el art. 50 de la ley 789 de 2002 en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARP, aportes parafiscales y contrato de formación, encontrándose al día con los respectivos pagos.
2. Que los valores de estos rubros correspondientes al mes de octubre de 2023 han sido verificados previamente, fueron pagados y sentados en los libros bajo la base contable de devengo siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en la Ley 1314 de 2009 y en su decreto reglamentario DUR 2420 de 2015.

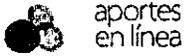
*Se expide la presente el primer día (01) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023),*

**JOSÉ DAVID GÓMEZ VARGAS**

Revisor Fiscal

T.P. No. 7755-T

Miembro de PB&GBest Accountants Ltda.



## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 800188299	4	LINALCA INFORMATICA S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Cr 13 79-50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6351055	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	236350315	9457817011	E	2023/10/24	2023/10/24	BANCOLOMBIA	0	\$83,069,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				118	\$50,215,800	\$0	\$0	\$50,215,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	\$5,012,300	\$0	\$0	\$5,012,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	22	\$12,649,200	\$0	\$0	\$12,649,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	57	\$20,497,700	\$0	\$0	\$20,497,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	28	\$11,608,600	\$0	\$0	\$11,608,600	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				129	\$3,918,900	\$0	\$0	\$3,918,900	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	129	\$3,918,900	\$0	\$0	\$3,918,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				124	\$13,278,600	\$0	\$0	\$13,278,600	
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$68,000	\$0	\$0	\$68,000	
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000	
CONFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	\$112,000	\$0	\$0	\$112,000	
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000	
CONFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$68,000	\$0	\$0	\$68,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	119	\$12,902,600	\$0	\$0	\$12,902,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				130	\$15,127,900	\$0	\$0	\$15,127,900	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$881,200	\$0	\$0	\$881,200	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$127,000	\$0	\$0	\$127,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	33	\$4,905,200	\$0	\$0	\$4,905,200	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$51,100	\$0	\$0	\$51,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	\$1,194,300	\$0	\$0	\$1,194,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	32	\$3,105,600	\$0	\$0	\$3,105,600	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	\$782,600	\$0	\$0	\$782,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	\$719,700	\$0	\$0	\$719,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	27	\$3,361,200	\$0	\$0	\$3,361,200	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$316,700	\$0	\$0	\$316,700	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$316,700	\$0	\$0	\$316,700	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$211,200	\$0	\$0	\$211,200	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$211,200	\$0	\$0	\$211,200	
<b>TOTAL</b>				<b>130</b>	<b>\$83,069,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$83,069,100</b>	

 <b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <small>1930 20 de Julio de 1958</small>	ACTA GENERAL	Página 1 de 6
	SGI	Código:MDN-COGFM-PRODOPAC-AYCOG-FU 2-1 V.15 Vigente a partir de: 21-09-2022



Radicado N° 0123010922302/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ8-CECCO-ARPCO

Acta No	0123010922302	Asunto	Acta de reunión con la empresa contratista LINALCA INFORMATICA S.A.S ordenes de compras No. 114089 – 114090 – 114091.
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 29 septiembre de 2023.		
Hora Inicio	11:30	Hora Finalización	12:20
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	Área de planeación y coordinación operacional RIC.		
Ausentes	OMITIDO		

**Orden del día:**

1. Reunión de intrusiones con la empresa contratista LINALCA INFORMATICA S.A.S de las ordenes de compras No. 114085 – 114090 -114091 de fecha 02 de agosto 2023.
2. Presentación de la asistencia por parte de la supervisión, se solicita autorización para grabar la reunión virtual, mediante plataforma TEAMS.
3. Hay dos órdenes que se encuentran próximas a vencer el día 02 de octubre 2023.
4. El día 27 de septiembre año 2023, se recibe mediante correo electrónico la solicitud de prorroga la cual le hace falta fundamentos de pruebas para pasar a evaluación por parte de jurídica y el área financiera de contratación, las cuales fueron manifestadas mediante correo electrónico.
5. Se realizan las coordinaciones necesarias para la cual la empresa manifiesta que los equipos no han sido ensamblados por situaciones de la cadena de distribución de las partes de los equipos ya que no son equipos comunes y tiene una configuración avanzada.

**Desarrollo:**

**SUPERVISOR**

Lo que pues yo le he manifestado también la señora María del Rosario es que pues que 1 no quiere llegar a unas estancias digamos de incumplimiento de un contrato, entonces lo que lo que digamos en este momento la solución que se le puede dar para que halla una correcta ejecución del contrato y la entrega de los elementos contratados con las especificaciones técnicas descritas en la orden de compras.



Lo que se requiere es conciliar y dar una solución efectiva a lo que está pasando con las Workstation.

Es importante que ustedes tengan claridad sobre los documentos que se requieren, nosotros no requerimos esos documentos a manera de capricho, sino que todo este proceso de las prórrogas es por medio de la plataforma de Colombia compra y Colombia nos pide a nosotros que todas las prórrogas o todas las modificaciones de los contratos estén debidamente soportadas, lo que como la la prórroga que solicitan es una prórroga amplia que es superior a tiempo inicial de ejecución, lo que se requiere son 3 documentos específicos.

- El manifiesto importación la factura de compra, un cronograma de actividades detallado donde se pueda especificar y realmente se pueda ver qué día se puede hacer la entrega efectiva de los equipos contratados.

#### CONTRATISTA

Esa misma máquina, con ese chasis, debe haberse un sitio, que es 111, apuesta especial fuera de Colombia.

¿Eso es lo evidenciamos, luego de haber, eh, que nos que nos enviaran a nosotros las fichas técnicas los mayoristas de su producto local, evidenciamos que no cumplan con eso, es decir, si yo le entregaba ahorita el 2 de octubre esas máquinas, ¿Claro está el chequeábamos y chuleamos el tema de entregar unas máquinas, pero ustedes también íbamos a tener esta misma reunión diciéndome las máquinas que me entrego no son cómo vamos a hacer para entregar, oiga? Gracias a Dios nos dimos cuenta antes si nos hubiéramos dado cuenta ahí pues iban a correr 90 días, es decir hasta diciembre para poderle entregar esas máquinas, entonces al momento de darnos cuenta eso nosotros lo que hicimos es que colocamos una orden de compra por esto sitio y la colocamos al mayorista para generar la fabricación de las máquinas de acuerdo con la orden de compras. La cadena de distribución, que ya mencioné, es decir, nosotros ya tenemos una orden de compra montada, esa orden de compra montada, digamos que su



identidad de seriedad dice que la fábrica deben entregarme esas máquinas puestas en mi bodega a través del mayorista, que es el que nacionaliza.

¿Cuándo es la fecha de entrega que tenemos de parte del mayorista y de la fábrica?

Puestas en la bodega acá en Colombia.

Bueno, la fecha que tenemos aproximadamente que tenemos aproximada en este momento es para más o menos mediados de noviembre.

Son máquinas reacondicionadas de unas generaciones anteriores o de años anteriores que pueden solventar o solucionar cualquier problema que se tenga de lo que acaba de decir el capitán Uribe, oiga, el lunes ya voy a tener personas y no voy a tener equipos para entregarle y que voy a hacer con esto, entonces para ese problema que es el que más me preocupa a mí, la verdad que ustedes tengan personas allá y no tengan máquinas para ponerlas, podemos buscar unas máquinas dentro de nuestro inventario.

Las más cercanas, obviamente, van a estar lejanas a lo que ustedes pidieron, porque de nuevo son sitio OO.

Máquinas especiales que tenemos que fabricar por las características, pero tenemos máquinas que se pueden acercar lo mayor lo mayor posible a esas características y entregárselas las otras, la otra semana, a una manera de préstamo gratuito, o sea, no tendrá ningún costo para ustedes la logística y lo demás corre por cuenta de nosotros que llevárselas a ustedes para que las puedan usar y recogerlas de nuevo cuando vayamos a entregar las máquinas nuevas. este es un punto y digamos que queremos con esto, ustedes vean la buena fe que tiene LINALCA INFORMÁTICA que digamos que no con nosotros, con ustedes, con el comando ya hemos hecho varios negocios, o sea, no es el primer negocio que nosotros hacemos con ustedes.

Conocen de nuestra seriedad, conoce que hemos cumplido a cabalidad cada 1 de los contratos anteriores. ¿Este fue un tema fortuito, único y puntual, y en principio



digamos que la buena fe y de ver que nosotros estamos en una actitud, digamos que resarcir cualquier tema, podemos entregar este beneficio a ustedes?

Nosotros estamos escuchando si nos están hablando Capitán Uribe.

Entiendo que la pidieron a fábrica si o la hicieron directamente a fábrica.

¿Yo tengo el soporte, qué va a pasar cuando yo le envié a usted el soporte, usted va a haber una?

Una disminución en tiempos desde cuando se adjudicó a la orden de compra OK, pero es por lo que le dije en la primera instancia que fue 1.

Todos los mayoristas que nos entregaron producto nacional no cumplían con el requisito y nos dimos cuenta tiempo después listo, pero la orden de compra puesta, si es si existe, sí, señor.

¿David, bueno. eso que nos comentaste, ahorita realmente nosotros no lo sabíamos, lo desconocíamos, Eh?

¿Frente a lo que nos dices de la de la línea de importación que trae el acuerdo marco bueno se debe verificar, sin embargo tu no dijiste que tienen unas órdenes de compra donde el fabricante les dice ustedes que lo tienen en su bodega? Sí, tú no dices.

Nosotros tenemos unos tiempos y en noviembre, en la fábrica de LINALCA, en las instalaciones del LINALCA van a estar esos documentos. esos bienes. ustedes tienen los documentos que soporten que esa compra ya se hizo bien.

David Alejandro Daza Delgado 25 minutos 19 segundos los productos que ustedes nos pidieron cómo funcionar en la manera de las fábricas se llama número de parte el número de parte OSKU que llaman algunos centros de consumo, Ese SKU viene con 6 dígitos o 7 dígitos de manera internacional, es decir, los primeros 7 dígitos funcionan para los computadores para ese tipo de computadoras.

Exactamente, lo importante es llegar y lo importante que es llegar a un término en el que tanto ustedes como nosotros, o sea, que ninguno sale, era afectado



entonces si te pido el favor de que sea lo más detallado sea la orden de compra se generó en el 2 de agosto.

**Conclusiones:**

El oficio que se muy explícito pues al detalle y pues obviamente eso, eso sirve como como un atenuante para para poder ir a exponer, para poder ir a exponer allá a las ordenadora del gasto y que otorgue el tema de la prórroga.  
 El Cronograma pues ahí también se puede detallar que ustedes hicieron la gestión desde aquí, fecha que se adquirió mediante orden de compra, tal día colocarlo ahí en el detalle, digamos, del cronograma del paso a paso que vamos hasta el día de hoy y de resto.

**Actividades a Realizar:** Entrega de soportes pruebas que sean considerables para efectuar los tramites administrativos necesarios

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega

**Convocatoria Próxima Reunión**

<b>Tema:</b>	Seguimiento ejecución orden de compras No.114089 - 114090 -114091		
<b>Fecha - Hora:</b>	13 octubre 2023	<b>Lugar:</b>	TEAMS

Intervienen y/o Asistentes					
Grado	Nombre	Cargo	E-mail	Teléfono	Firma
01	Diana Rubiano	Ejecutiva Gobierno	drubiano@linatelia.com	6331055	Diana R.
02	Ma del Rosario Camargo	Coord. Licitación	mcamargo@linatelia.com	6331055	
03	Alejandro Daza	Gerente Comercial	adaza@linatelia.com	6331055	
04	Cesar Daniel Urbina	Supervisor	Cesauri@cgfmil.co	21244	



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



Al contestar cite este número

N.º Radicado 0123010928802/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-CECCO

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023.

Señora Teniente Coronel  
MARITZA MOLINA CARRILLO  
Directora Administrativa y Financiera CGFM  
Comando General de las Fuerzas Militares  
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25  
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Modificatorio Prórroga OC No. 114089 - 114090 – 114091.

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera CGFM, tenga a bien prorrogar las Órdenes de Compra No. 114089 - 114090 – 114091 correspondientes al año 2023, celebradas con la empresa LINALCA INFORMATICA S.A.S Sociedad identificada con NIT 800188299-4.cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, COMPUTADORES, ESCÁNERS, IMPRESORAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DEL ANEXO", las cuales se encuentran vigentes, así:

Orden de Compra	Fecha de Vencimiento	Valor
114089	20 oct 2023	\$ 17.831.744,58
114090	02 oct 2023	\$13.357.012,52
114091	02 oct 2023	\$ 16.904.855,18

Lo anterior, obedece a las situaciones presentadas hasta el momento por parte del contratista LINALCA INFORMATICA S.A.S, quienes el día 02 de agosto fueron notificados para el cumplimiento de las ordenes de compras, posterior a esto se les requiere de manera insistente el cumplimiento de las entregas de los bienes contratados en modo, tiempo y lugar donde manifestaron que se encontraban verificando su inventario para dar cumplimiento a la entrega, ya que son equipos que se deben construir acuerdo a la necesidad del COGFM, de esta manera el día 19 de septiembre se sostiene una reunión de coordinación para entrega de los equipos en la semana comprendida del 21 de septiembre al 28 de septiembre del año en curso quien asiste la señora Diana Marcela Rubiano Anaya CC. 1024531256 y el señor John Anderson



Gonzalez Bejarano CC. 1022969841, sobre el particular y en vista del posible incumplimiento se realizó reunión con el proveedor el día viernes 29 de septiembre de 2023, del cual se adquirió el compromiso de enviar el cronograma y los documentos soporte a las 16:30 horas, sin embargo, pasado la hora Linalca no había enviado a tiempo, por lo que como medida preventiva se informa a Colombia Compra Eficiente sobre el posible incumplimiento.

Posterior a ello, recibo por correo electrónico de la seora Maria del Rosario Camargo Pinzón <mcamargo@linalca.com> a las 17:34 correo con los soportes de la justificación de la prórroga de las Workstation (*Órdenes de compra de los mayoristas; correos recibidos de fábrica y distribuidor; cronograma propuesto de entrega a 30/11/2023*), en razón que no son equipos convencionales por sus componentes avanzados, informando a este Comando que una vez el contratista obtuvo una respuesta de su proveedor presentaron un no conformismo en las fichas técnicas, debido a que las misma no cumplían con las especificaciones técnicas del COGFM.

Conforme lo anterior, realizaron una nueva compra con el Mayoristas IMPRESISTEM e INGRAM, a fin de cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas, siendo que se

Cota, 06 de octubre de 2023

(2023-016)

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE  
Carrera 74 No. 26 Pto. 23  
BOGOTÁ, D.C.

PROGRAMA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA 2021  
CADENA DE DISTRIBUCIÓN

Respetados señores,

Por medio de la presente IMPRESISTEM S.A.S. afiliado al contrato de Mayoristas en la que LINALCA INFORMATICA S.A. con NIT 907184994 es el Proveedor Autorizado de los productos a distribuir señalados:

Código	Linea	STP	Fábrica 1	Fábrica 2	Fábrica 3	Fábrica 4	Fábrica 5
Comprables	1	Computación	LENOVO	HP	DELL	ASUS	
	2	Impresoras	LENOVO	HP	DELL	ASUS	
	3	Accesorios	DELL				
	4	Teles Celular	LENOVO	HP	DELL	ASUS	
	5	Tabletas	LENOVO	SAMSUNG	ALCATEL	HUAWEI	
	6	Perif. Im.	EPSON	HP	TOSHIBA	ASUS	DELL
	7	Formación y Educación	LENOVO	HP	TOSHIBA	ASUS	DELL
	8	Software Formación y Educativo	LENOVO	SAMSUNG	ALCATEL	HUAWEI	
	9	Tabletas	ASUS	LENOVO			
	10	Tabletas	LENOVO	EPSON	HP	BROTHER	
	11	Impresoras	EPSON	BROTHER	SANON	HP	BROTHER
	12	Tabletas	EPSON	BROTHER	SANON	HP	BROTHER
	13	Procesadores de Imagen	EPSON	EPSON	SAMSUNG	DE	LOGITECH
	14	Colaboración e Comunicaciones	LOGITECH	DELL	ASUS	HP	DELL

Asimismo LINALCA INFORMATICA S.A. está autorizada para comercializar y ofrecer servicio de instalación, mantenimiento, capacitación y soporte al usuario de los productos antes mencionados y detallados en el presente que adscribe a entidad, para lo cual cuenta con nuestro apoyo para presentarse a proceso en referencia y para la ejecución del contrato en el momento que resulte favorable. El apoyo de IMPRESISTEM S.A.S. a LINALCA INFORMATICA S.A. se le otorgará durante el vigencia del contrato hasta de tres (3) años, y un (1) año adicional en caso de ser necesario bajo nuestras políticas de distribución, crédito, cartera, así como la disponibilidad del número de teléfono a LINALCA INFORMATICA S.A.

Atentamente,

/s/ Olga Lucia Romero Rernal

OLGA LUCIA ROMERO RERNAL  
Representante Legal

Autoridad Mandante: Calle 80 s/n 2 Cota  
Bogotá D.C. 2023  
www.impresistem.com

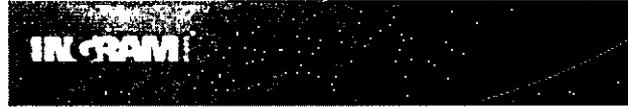








encuentran sujetos a los tiempos del Fabricante (HP), el mayorista (IMPRESISTEM e INGRAM) y el proveedor (Linalca), solicitando la prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2023.



**CERTIFICACIÓN COMERCIAL**

Entidad: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente  
Proceso: Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios CCENEG-051-01-2021

Por medio de la presente se hace constar que la empresa LINALCA INFORMATICA S.A, identificada con NIT 800.188.299-6, tiene relaciones comerciales con INGRAM MICRO S.A.S desde febrero de 2015, como distribuidor autorizado de productos APPLE con ID # 532011 del fabricante, hasta la fecha su relación comercial con nosotros ha sido satisfactoria y se mantendrá siempre que el Canal cumpla con los Términos y Condiciones de INGRAM MICRO. Asimismo, la relación entre el Canal y APPLE, será independiente del Distribuidor y se regirá según los Términos y Condiciones del fabricante.

Cualquier información adicional con gusto se le atenderá en el teléfono 018000943776 Op.2

Esta constancia solo es válida para el proceso en referencia y se expide en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2023, mil venturota (2023) a solicitud de la parte interesada.

Cordialmente,

Mhazly M. Caceres  
Departamento de Servicio al Cliente  
INGRAM MICRO S.A.S  
NIT. 900.561.761-6

Km 10 vía Bogotá Soacha Parque Neusa a la Finca - Boacapa 2  
Cota - Cundinamarca

This document is valid until September 29, 2023  
El presente documento solo es válido hasta el 29 de septiembre de 2023

Respetuosamente,

Capitán CESAR DANIEL URIBE PARDO  
Supervisor de Ordenes de compras No.114089 -114090 – 114091.

Anexo:  
Oficio y Anexos Linalca  
Concepto Técnico

